

Compartir

0

Más [Siguiendo blog»](#)[Crear un blog](#) [Acceder](#)

# DERECHO PARA PUERTOS DEPORTIVOS

Barcelona Abogados, ofrece un servicio jurídico y económico a todos los concesionarios de los Puertos Deportivos de España.

[Blog](#)[Dónde Estamos](#)[Contactos](#)[Nuestros Servicios](#)

## Junta Directiva de la FEAPDT 2012.

La Junta Directiva de la Federación Española de Asociaciones de Puertos Deportivos y Turísticos ha celebrado su tradicional sesión en Barcelona coincidiendo con la celebración del Salón Náutico.

La valoración del Anteproyecto de la ley Costas ha sido uno de los puntos que ha suscitado más interés.



Junta Directiva FEAPDT en Barcelona 2012

La patronal FEAPDT propone respecto del anteproyecto:

- 1.- Que la prórroga de 75 años sea aplicable a todas aquellas concesiones demaniales otorgadas para la construcción de puertos deportivos y los perjudicados por el efecto 2018.
- 2.- Evitar la duplicidad de cánones de ocupación de las comunidades autónomas y estatales.
- 3.- Armonizar la legislación estatal y autonómica en relación con los plazos concesionales.
- 4.- Dotarse procedimientos más simples de coordinación entre comunidades autónomas y la Administración General del Estado para mantener aquellos usos que son propios de la náutica deportiva: adscripción y dragados.
- 5.- Mantener las casetas de baño, los usos pesquero históricos, usos que con las máximas garantías deben conservarse y ser reconocidos y protegidos por el carácter histórico y patrimonial exigiendo un mantenimiento y decoro acorde con la promoción turística que se hace del litoral.
- 6.- Fijar criterios técnicos y jurídicos con arreglo a los cuales se resuelve la inclusión de los bienes en el dominio público marítimo terrestre.
- 7.- Prever una solución de continuidad para los usos habitacionales promovidos como camarotes a disposición de los navegantes en los puertos deportivos. Dichos usos habitacionales deberían ser respetados mediando procesos de desafectación.
- 8.- Y respecto a las marinas interiores y deslindes, prevean procedimientos de oficio o a instancia de parte que supongan una adaptación de la normativa a partir del mismo momento de aprobación de la modificación de la norma, sin que sea necesario llegar al último año de vigencia.

La Junta Directiva propondrá para la próxima Asamblea, que se celebrará en Denia, medidas para conseguir la armonización de plazos y condiciones concesionales de los puertos y dársenas deportivas, apoyar a la industria en la regulación náutica del

## ENLACE BA



Visita nuestra [www](#)

## BARCELONA ABOGADOS

c/ Pau Claris 162, 2, 08037 Barcelona  
tel. 93.488.10.50 fax. 93.215.62.37

Contacta con los Socios [Lourdes Aran](#),  
[Jaume Prats](#) y [Joan Hidalgo](#)

BA , nº 1 en Servicios Jurídicos y  
económicos a los Puertos Deportivos.

## BUSCAR EN ESTE BLOG

 

## POSTS



[Modificación de la ley de costas 2012.](#)

Post de Febrero POST

JULIO

ANTEPROYECTO El Grupo

Parlamentario de CiU ha presentado  
PROPOSICIÓN DE LEY...



[Junta Directiva de la FEAPDT 2012.](#)

La Junta Directiva de la Federación Española de Asociaciones de Puertos Deportivos y Turísticos ha celebrado su tradicional sesión en Barce...



[Anteproyecto Ley de costas: propuesta de exclusiones.](#)

El anteproyecto de la modificación de la ley de costas prevee la exclusión de áreas puntuales de carácter residencial. Se trata de zon...

Impuesto de Matriculación al efecto de favorecer la promoción náutica, y estudiar los competencias que están causando las propias administraciones a los concesionarios.

[Jaume Prats](#)  
[Barcelona Abogados.](#)

Publicado por [Barcelona Advocats](#) 

[Recommend this on Google](#)

**Sin comentarios:**

**Publicar un comentario en la entrada**

Introduce tu comentario...

**Comentar como:**

[Página principal](#)

[Entrada antigua](#)

Suscribirse a: [Enviar comentarios \(Atom\)](#)



**Titulaciones náuticas: programa y convalidaciones 2012.**

Eduard Solà Abogado Ha sido publicada la resolución de 15 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, ...

**STC 101/2009, reserva de ley de las tarifas**

El tribunal Constitucional ha dictado nueva Sentencia, la 101/2009 que declara inconstitucional determinados preceptos de la ley 18/1985; ...



**Tributación por la adquisición de una embarcación de recreo**

Jaume Prats La adquisición de una embarcación de recreo da lugar al nacimiento de una serie de obligaciones tributarias con el Estado, qu...



**Ley de costas: Reunión con D. Pablo Saavedra..**

Jaume Prats El pasado 11 de septiembre 2012, el presidente de la FEAPDT D. Gabriel de Sandoval se reunió con el Director General de...



**ento de entidad privada de carácter social: Clubs.**

Mercè Moliné Ante la reciente modificación de la Ley del IVA, por RDL 20/2012, a partir del 1 de septiembre de 2012 todos aquellos serv...



**Como solicitar la exención del IVA**

Mercè Moliné Abogado Ante la petición por parte muchos CLUBES para valorar si es conveniente iniciar el procedimiento de solici...



**Definición de Eslora de una embarcación de recreo**

La definición más común de Eslora de una embarcación de recreo es la distancia medida paralelamente a la línea de flotación de referencia, y...

#### ARCHIVO DEL BLOG

▼ [2012](#) (18)

▼ [septiembre](#) (4)

[Junta Directiva de la FEAPDT 2012.](#)

[Anteproyecto Ley de costas: propuesta de exclusion...](#)

[Ley de costas: Reunión con D. Pablo Saavedra..](#)

[Como solicitar la exención del IVA](#)

▶ [agosto](#) (1)

▶ [julio](#) (2)

▶ [mayo](#) (4)